

**CIRCULAR No. 202**  
del 27 de junio del 2024

**Para:** Superintendentes Delegados, Director Técnico de Registro, Directores, Subdirector, Jefes de Oficinas Asesoras, Jefes de Oficina y Registradores de Instrumentos Públicos, Funcionarios a Nivel Nacional.

**De:** Secretaría General

**Asunto:** Horario Especial de Trabajo - 28 de Junio de 2024

Apreciados servidores.

Atendiendo lo establecido en el artículo 28 del Decreto 2723 de 2014 el cual dispone que, corresponde a la Secretaría General dirigir y coordinar las acciones para el cumplimiento de las políticas, normas y disposiciones que regulan los procedimientos y trámites de carácter administrativo y financiero de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Se autoriza un horario especial de trabajo para el próximo viernes veintiocho (28) de junio de 2024, **iniciando la jornada a las 07:00 a.m. y finalizando a las 2:00 p.m.**, de corrido para todos los servidores públicos de la Entidad.

La presente deja sin efectos lo establecido en la Circular No 201 del 27 de junio de 2024.

Atentamente,



**WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA**  
Secretario General

Aprobó: Martha Páez Canencia – Directora de Talento Humano  
Oliman Olivella Mejía - Director Técnico de Registro  
Proyectó: Rosa María Bohórquez – Contratista S.G.